



VISTO:

Que el 27 de octubre de 2015 por Res.Dec. 1634/15 fue creada la comisión ad-hoc para el análisis de reforma del Reglamento de Concursos de Profesores Auxiliares para esta Facultad, integrada por miembros del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad.

Que esta comisión ad-hoc tenía como finalidad adecuar el reglamento de concursos mencionado, a las nuevas normativas que regulan el ingreso y permanencia de los docentes universitarios.

Que esta comisión redactó el proyecto de modificación del reglamento de Concursos de Profesores Auxiliares mencionado a fs.3 y 4 del expediente de referencia, la cual contó con el asesoramiento del Director de Asuntos Jurídicos de la UNC y que posteriormente fue elevado a las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Que estas comisiones consideraron las opiniones vertidas por los Consejos Departamentales de los Departamentos Académicos de esta Facultad,

Que en la sesión de la fecha se rechazó el Proyecto de Reglamento de Concursos de Profesores Auxiliares para esta Facultad que obra en el expediente de referencia.

CONSIDERANDO:

Que a pesar del dictamen favorable y unánime de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento respecto a las modificaciones propuestas, los consejeros del Estamento de Profesores Auxiliares manifestaron la moción de volver las actuaciones a las Comisiones mencionadas precedentemente.

Que las opiniones vertidas en la sesión de la fecha determinaron la votación (simple mayoría), por la negativa del Proyecto de modificación del Reglamento de Concursos de Profesores Auxiliares de esta Facultad.

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Rechazar el Proyecto de modificación del Reglamento de Concursos de Profesores Auxiliares para esta Facultad, que obra en el expediente de referencia.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCION N° 316
MMM/cc

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC